



APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2015, FONDO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 1651 /

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Bases Proceso Postulación a Subvenciones 2015 Municipalidad de Chiguayante; Acuerdo N°87-17-2015 de fecha 20.05.2015 del Concejo Municipal de Chiguayante; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°200/2015 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1369 de fecha 29.05.2015 que aprueba los proyectos FONDEP; Convenios de Subvención Municipal año 2015 – Fondo de Iniciativas Deportivas, de echa 09.06.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las Organizaciones que se detallan en el presente decreto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRÉTO:

1° Apruébense y ratifíquense los Convenios de Subvención Municipal año 2015 Fondo de Iniciativas Deportivas, todos de fecha 09 de Junio de 2015, celebrados entre la Municipalidad de Chiguayante y las siguientes organizaciones comunitarias:

ORGANIZACION	R.U.T.	MONTO TOTAL
1.- CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT	65.079.520-2	\$800.000.-
2.- CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	75.417.700-4	\$1.000.000.-
3.- CLUB ATLETICO CHIGUAYANTE	65.044.903-7	\$1.000.000.-
4.- CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA CIUDAD ALPINA	65.361.600-7	\$250.680.-
5.- CLUB DEL ADULTO MAYOR SAN PABLO	65.205.370-K	\$917.277.-
6.- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FERROBADMINTON	65.395.780-7	\$1.000.000.-
7.- CLUB DEPORTIVO EL TIGRE	65.393.170-0	\$800.000.-
8.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL DE CHIGUAYANTE	65.104.239-9	\$784.389.-
9.- TALLER DE GIMNASIA RENACER A LA VIDA	65.088.450-7	\$800.000.-
10.- CLUB DEPORTIVO UNION ANFAMOS	72.494.100-1	\$830.000.-
11.- JUNTA VECINLA N°11 LAS AMERICAS	72.692.600-K	\$410.912.-
12.- JUNTA VECINAL N°12 CAUPOLICAN	74.726.500-3	\$800.000.-
13.- CLUB DEPORTIVO CHIGUAYANTE SUR	73.397.000-6	\$832.833.-

2° El gasto que demanda el otorgamiento de las subvenciones se imputará a la cuenta 24.01.999. "FONDEP", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200/2015, de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 07 JUL 2015... HORA... 11:30
 PROCEDENCIA... Alcaldía...
 FIRMA... *[Signature]*...



1651.
07 JUL 2015

- 3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en los respectivos Convenios de Subvención Municipal año 2015 fecha 09.06.2015, suscritos ente la Municipalidad de Chiguayante y las organizaciones comunitarias territoriales o funcionales.
- 4° Nómbrase Unidad Técnica de los presentes Convenios a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



TISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

- 1. Administración Municipal
- 2. Secplan
- 3. Dirección Jurídica
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Dirección de Control
- 6. Dirección de Administración y Finanzas
- 7. Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 JUL 2015 HORA 11:32
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSUJ